

**PCR ratificó y retiró por finalización de contrato la calificación de Fortaleza Financiera en “PEA” a PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con perspectiva ‘Estable’**

**Lima (09 de septiembre de 2021):** PCR decidió ratificar y retirar por finalización de contrato la calificación de fortaleza financiera en “PEA” a Protecta S.A. Compañía de Seguros. La decisión se sustenta en base al crecimiento de la suscripción de primas, holgados niveles de liquidez y solvencia, política conservadora de inversiones con resultados favorables, así como el soporte del Grupo Security, importante holding chileno con más de 30 años de experiencia y participación en los sectores de seguros de vida y otros, el cual viene transmitiendo el know how.

Protecta Security es una compañía de seguros de vida y reaseguros que forma parte de dos grandes grupos económicos con presencia en Latinoamérica: Grupo Security y Grupo ACP. El 12 de diciembre de 2007, la Compañía fue autorizada para funcionar como compañía de seguros en el ramo de vida y en el 2012 recibió licencia para el ramo de seguros generales; sin embargo, en la actualidad ha enfocado su oferta de productos en el rubro vida, en línea con el enfoque de sus accionistas.

A junio 2021, Protecta Security estuvo posicionada en el octavo puesto en términos del total de primas de seguros netas del sistema asegurador peruano, con el 3.8% de participación de un total de 18 empresas aseguradoras. En el ramo vida, en el cual se encuentran la mayoría de los productos, se posicionó en el sexto puesto, con un *market share* de 7.0%. Cabe destacar que dentro del ramo vida, Protecta Security evidencia una mayor participación de primas en los seguros de rentas vitalicias en el que cuenta con un *market share* de 22.3% (jun-2020: 25.1%) y se ubica en la segunda posición de las 7 empresas que ofrecen este producto.

**La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “*Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros de vida (Perú)*” vigente, la cual fue aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Edson López Gutiérrez  
Analista  
[elopez@ratingspcr.com](mailto:elopez@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530